

# El libro como medio necesario de evangelización-civilización en la Nueva España

Iván Darío Toro\*

Dentro de todas las posibilidades que comprende el libro, una de éstas ha sido la de servir como medio o instrumento de evangelización, proceso éste que se extiende al de conquista, civilización y en amplia forma al de cultura. El libro como apoyo y ayuda de evangelización-civilización, y por tanto de conquista. El libro portador de una cultura —la de Occidente—, y también inscripción de una cultura propia —cuando se imprimieron aquellos libros en las lenguas de las culturas de los naturales, así como confesionarios, vocabularios, cartillas, catecismos y doctrinas.

Conocemos ya lo que significó la gran empresa evangelizadora: *Cristianizar a todo el Nuevo Mundo*, lo que requirió de hombres de gran capacidad y tenacidad. Quizá se dieron desde profundos o sapientísimos teólogos, fruto de las discusiones universitarias que se suscitaron en el siglo XVI, hasta sencillos y esforzados frailes que venían con una mentalidad en cierto modo “recortada” no sólo de este Nuevo Mundo sino de cómo cristianizarlo.

No todos los hombres que participaron en esta empresa se hicieron dignos de recuerdo por su labor o capacidades: tal vez hombres de conquista, soldados más bien ensañados a las armas que a cualquier otra tarea; capitanes

adelantados, virreyes, etcétera, más preocupados por “conquistar” para ganar oro y fama que por cristianizar esta tierra de indios; frailes de diferentes órdenes religiosas que, en medio de las discusiones y disputas entre ellos, también se vieron “envueltos” en otras preocupaciones que no fueron precisamente las de cristianizar, aunque tal vez, y será necesario reconocerlo así, fueron la mayoría de frailes quienes con espíritu lleno de celo apostólico realizaron la más prodigiosa tarea evangelizadora. Al final de todo no sería fácil “comprender” lo que aquí sucedía y buscar cambiar lo que por épocas ya se había “implantado” en América. Por eso no cabe duda de que la mayor o menor eficacia de la *conversión* —entendida hasta los límites y en la forma en que se comprendió— se debe a la constancia de los grandes evangelizadores que con el empleo y utilización del libro facilitaron o hicieron posible su tarea, aunque en ocasiones se dejaron llevar por el desaliento al comprobar que aquello que deseaban, la conversión, no correspondía completamente con la forma y el modo como ellos lo querían.

Dentro de la variedad de especialidades que hubo necesidad de crear, obligados por las circunstancias, son los expertos en lenguas indígenas los que más interés han despertado en todas las épocas. Y de éstos, hay algunos que se han convertido en figuras indispensables de la

\*Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia.

historiografía. La situación dada de por sí era ya compleja: aprender una lengua pero cómo lograrlo con los mínimos medios posibles, sin experiencia alguna, y carentes de cualquier recurso? Se trataba de algo más que aprender una lengua; no se planteaba propiamente la necesidad de "comunicación con el otro" como tal —que aun siendo algo indispensable, no se expresó como algo muy necesario. Sin embargo, se enseñaba la doctrina cristiana en una lengua diferente. El castellano contaba con categorías diferentes de las que tenían las lenguas indígenas.

Fray Alonso de Molina, Olmos, Sahagún, y otros a los cuales ya nos referiremos, fueron comisionados para averiguar la historia y la cultura de los indios. Molina tuvo a su cargo durante toda su vida trasladar la religión cristiana al náhuatl en beneficio de sus compañeros de orden y —debemos creer— de los indios. Los libros tenidos como indispensables del cristianismo (doctrinas, confesionarios, catecismos, vidas edificantes...) fueron todos, objeto del esfuerzo del mexicano, y eso sólo bastaría para reconocerlo como uno de los evangelizadores más distinguidos. No es poco, pero por añadidura es el autor del más utilizado diccionario náhuatl en todos los tiempos, y eso sí basta para ponerlo al lado de los más distinguidos autores del siglo XVI. No habiendo logrado Sahagún poder terminar su "Calepino", Molina es la llave de los textos nahuas recogidos por aquél. El diccionario náhuatl-castellano completo, siempre tendrá una alta proporción de la obra de Molina, no sólo por su *Vocabulario* y su *Arte* sino por la maestría de sus traducciones de obras cristianas, permanente muestra de la amplitud de sus conocimientos y el alma de los antiguos mexicanos.

La vida de fray Alonso de Molina está muy poco documentada, como la de muchos hombres que se han dedicado al estudio y la investigación. Indagar acerca de su biografía no es ahora el asunto que nos proponemos, para ello ya se pueden consultar obras de autores como García Icazbalceta, Zulaica y Millares Carlo, entre otros.

Las noticias más generales sobre el estudio-

so franciscano provienen de su compañero de orden Gerónimo de Mendieta. Este, en su *Historia eclesiástica indiana* (en el 4v., México), dice en el capítulo dedicado a los que aprendieron el idioma de los indios:

Fray Alonso de Molina vino con sus padres, niño, a estas partes de la Nueva España, luego como se conquistó. Y como era de poca edad, deprenió con facilidad la lengua de los indios mexicanos. Y cuando comenzaron los primeros doce pares a cultivar esta viña del Señor, este niño les sirvió de intérprete y enseñó a algunos de ellos la lengua mexicana. Y llegando a edad de poder tomar el hábito, lo tomó en México, y siempre fue creciendo en buena virtud y buena religión. Fue único en saber bien la lengua de los mexicanos para aprovecharse de ella, en la cual con mucha suavidad y gracia particular que Nuestro Señor le comunicó, predicó cincuenta años con mucho contento y consuelo de los naturales.

Apoyados en aquellos que han profundizado en la biografía de Molina, por ejemplo Zulaica, apoyado en Mendieta, parecer ser que Molina fue extremeño, nacido alrededor de 1512 o 1514 y venido a Nueva España muy poco después de la conquista, sin que se pueda aventurar el año.<sup>1</sup> Se sabe que fue guardián de Tezcoco en 1555, de Tecamachalco en 1559, de Tlatelolco hacia 1572 y de Puebla en fecha no conocida. Concluye Zulaica: "Se puede establecer con mucha probabilidad que el padre Molina, nacido hacia el año de 1513 o 1514, falleció en 1585 a los 72 años de edad en San Francisco de México, donde había vestido el hábito."<sup>2</sup>

Se conoce una edición relativamente reciente del *Vocabulario*, con un estudio preliminar de Miguel León-Portilla. El autor proporciona el resumen sistemático de la información existente sobre Molina y su obra, principalmente el léxico náhuatl-español, y añade puntos de vista originales y novedosos. Entre estos últimos se encuentran la fecha de muerte de Molina, que proporciona el cronista indígena

Chimalpahin, quien anota el fallecimiento del franciscano en 9-Caña, 1579. León-Portilla se inclina más a admitir esta última fecha, aduciendo que si profesó Molina hacia 1528 y predicó, según Mendieta, 50 años, se aproxima mucho a la fecha que da Chimalpahin.<sup>3</sup>

En el prólogo a su *Arte de la lengua mexicana* de 1571, dice fray Alonso de Molina acerca de su obra:

He procurado de escribir muchas cosas en la lengua mexicana, las cuales ha honra de Nuestro Señor, relataré aquí. Conviene a saber: dos vocabularios, de los cuales y del provecho que de ellos se saca [...] se debe a vuestra excelencia la remuneración y precio celestial y divino. También escribí una doctrina cristiana y un confesionario en la misma lengua mexicana, con otras obras que están ya impresas, con otras muchas que están ya por imprimir y son muy útiles a esta iglesia, las cuales mediante fervor divino se imprimirán, habida oportunidad.<sup>4</sup>

Mendieta da puntual cuenta de los impresos de nuestro personaje, en su biografía, y de sus manuscritos en el capítulo dedicado a lo mucho que los franciscanos tradujeron a lenguas indígenas:

Escribió también en la misma lengua muchas cosas muy bien escritas, a saber: *Arte de la lengua mexicana*. *Vocabulario de la misma lengua*. *Dos doctrinas mayor y menor*. *Confesionario menor*. *La vida de nuestro padre San Francisco*. *Aparejo para recibir la sacra comunión*. Todas estas obras andan impresas [...] Fuera de esto tradujo en la misma lengua los evangelios de todo el año y las honras de Nuestra Señora, aunque éstas se recogieron por estar prohibidas en lengua vulgar. Tradujo también muchas oraciones y devociones para ejercicio de los naturales porque aprovecharan en la vida espiritual y cristiana.

No todo lo que mencionan Molina y Mendieta se conoce. Sin embargo muchos de sus impresos se conservan todavía. Para el tema que por ahora nos hemos propuesto me he servido inicialmente de la obra *Confesionario mayor/voz, en la lengua mexicana y castellana: compuesto por el muy reverendo padre fray Alonso de Molina, de la orden del Seraphico padre Sant Francisco: en México, en casa de Antonio de Espinosa, 1569, años*. El confesionario mayor, del que nos hemos servido, fue una obra reeditada en forma facsimilar, de la mayor importancia para el estudio de la evangelización. Su estructura es la usual en los confesionarios europeos, pero éste cuenta con mucha información sobre las particularidades de la cultura náhuatl con lo que se convierte en fuente muy importante para el conocimiento de ritos y creencias indígenas así como de su idioma. Por otra parte, el *Confesionario* es un precioso ejemplo de tipografía del siglo XVI y una rareza bibliográfica. Tan sólo se conoce el ejemplar existente en la Biblioteca Nacional de México. La obra consultada reproduce prácticamente sin cambio alguno la que se publicó como número 1 de la serie de Suplementos del *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* de la UNAM. Nos hemos servido de la introducción elaborada a esta obra por Roberto Moreno.<sup>5</sup>

Dice Molina sobre su *Confesionario mayor*:

Queriendo yo y deseando en algo aprovechar y servir, como más mínimo capellán de Nuestra Señoría, considerada la oscuridad y dificultad de la dicha lengua de estos naturales y frasis de hablar suyo, muy diferente en muchas cosas de nuestra lengua castellana y latina, con las cuales midiéndola habría gran diferencia y desigualdad (como es manifiesto a los que de esta lengua tienen noticia) me pareció hacer una obra útil y provechosa que son dos *Confesionarios* para lumbré e instrucción de los ministros de esta iglesia y utilidad de los naturales, y dichos ministros sepan los propios y naturales vocablos que se requieren para preguntar y enten-

der en la administración del sacramento de la penitencia (a ellos tan necesaria), es menester y se requiere saber el verdadero conocimiento y fuerza del vocablo y modo de hablar que tienen (de lo cual muchos carecen) aunque hablan la lengua y sean doctos. De arte que muchas veces ni los confesores pueden entender a los penitentes, ni los penitentes a los confesores.<sup>6</sup>

Estos son pues los propósitos del libro. Lo interesante: el fraile reconoce la oscuridad y dificultad de dicha lengua en razón de que se trataba de un modo de hablar totalmente “nuevo” o “diverso”, lo que exigía una tarea tan difícil como la de tener que “descifrar” el sentido de la lengua, sin encontrar comparación con la lengua castellana o latina, habiendo con éstas gran “diferencia y desigualdad”, pues la manera de hablar conllevaba “frasis de hablar suyo” por lo que distingue plenamente lo europeo (representado en el castellano y el latín) y lo indígena (oscuro, dificultoso y con “frasis de hablar suyo”), por eso es “menester y se requiere saber el verdadero conocimiento y fuerza del vocablo y modo de hablar que tienen...” Se requiere: “verdadero conocimiento”, como saber de la “fuerza del vocablo” y del “modo de hablar”, “son empero muy necesarias de saber con sus propios vocablos y natural manera de hablar”. Es interesante la insistencia que pone en conocer la lengua desde las propias características, tener que penetrar en la estructura misma del lenguaje, profundizar para comprender —entender el sentido de lo que se dice: porque no hay pensamiento sin lenguaje. Poder llegar hasta el interior mismo de la cultura indígena desde la lengua (lenguaje y cultura interactúan: somos aquello que decimos y la forma como lo pensamos). De este modo el lenguaje es mucho más que la representación de la cultura, llega más bien hasta ser la cultura misma, en el sentido de que toda cultura se expresa, posee una lengua, tiene un lenguaje. Toda cultura habla en su lengua. Por tanto, Molina se adelanta muchos siglos a toda la problemática del lenguaje, que hoy se presenta como la de mayor interés.

Evidentemente la obra de Molina fue muy usada, y él mismo precisa y señala la utilidad que ésta tiene: “me pareció hacer una obra útil y provechosa”, pues cuenta con tres ediciones conocidas con diferencia de muy pocos años: 1565, 1569, 1578. Una lectura rápida del texto daría la impresión de un cierto desorden, al glosar su contenido se puede ver su congruente estructura interna.<sup>7</sup>

Pero un libro como el de Molina tiene un valor histórico de interés para el estudioso. Los confesionarios que se tradujeron a distintas lenguas de los indios contienen breves pero interesantes y valiosos datos de información para la historia prehispánica y aun colonial. Los temas sobre los que puede encontrarse información —si este *Confesionario* del que estamos tratando sirve de modelo— incluyen religión y costumbres prehispánicas, por el afán de localizar idolatrías, temas de la economía y la sociedad colonial en el trato de españoles e indios, y otros diversos dependiendo del compilador.

Parece seguro que Molina utilizó ampliamente —además de su propia experiencia— las obras de sus compañeros de orden, Olmos, y quizá Sahagún, para escribir las preguntas que tocan puntos de religión y costumbres de los indios a través de las cuales se quería conocer el pecado o mal en que se había podido incurrir al realizar ciertas acciones, al acceder a algunas creencias o al asumir determinadas conductas. Otra vertiente interesante son las preguntas que reflejan el trato de españoles e indios y la situación económica y social de éstos. Es quizá la parte referente al séptimo mandamiento la más rica en datos históricos. Seleccionamos algunos ejemplos.

Dentro del séptimo mandamiento aparecen muchas preguntas a caciques, tequitlatos o principales indios, curiosas y llenas de información:

¿Y todas las heredades del pueblo que labran los macehuales son necesarias, por ventura, al dicho pueblo? ¿o bastaría que se labrasen menos tierras o heredades? Y siendo esto así, ¿Les mandaste que labra-

sen muchas más tierras para que aumentase y creciese la hacienda de la comunidad y a esta causa afligiste a los macehuales, y pudiéndose moderar quizá no quisiste tú que se moderase?

Un último ejemplo de preguntas a los principales:

¿Mandaste, por ventura, que nadie se alquilase a otros hasta que primero se acabase de labrar tu heredad? ¿o les vedaste y estorbaste que no fuesen a donde ellos quisieren a buscar la vida o a alquilarse y que no fuesen a vender sus cosas y haciendas a donde ellos pluguiese? Porque no puedes impedirlos ni estorbarlos salvo si el pueblo tuviese necesidad de las tales cosas o haciendas para que en él las vendiesen?

Creemos que bastan estos ejemplos para mostrar la importancia de los confesionarios en lenguas indígenas.

He logrado adquirir el texto *Doctrina cristiana en lengua mexicana* del Centro de Estudios históricos Fray Bernardino de Sahagún, México, 1981, de fray Pedro de Gante, en una edición facsimilar de la de 1553. Esta *Doctrina* elaborada para llevar a los indios evangelio y cultura, se reimprime después de cuatrocientos veintisiete años de haber sido impresa por vez primera. Uno de los rarísimos ejemplares de esta obra y el mejor conservado, ha servido para su reimpresión. Se guarda en el Archivo General de la Nación de México. El texto que alcanzamos a adquirir contiene un "estudio crítico en torno a los catecismos y cartillas como instrumentos de evangelización y civilización por Ernesto de la Torre Villar". Realmente me interesó revisar este "estudio crítico" tanto porque introduce esta edición facsimilar a la de 1553 como también porque dicho "estudio crítico" revela en su totalidad la visión de la evangelización y cultura desde las categorías más plenamente occidentales, importando además un concepto de "civilización" desconcertante, aunque quisiera emplear una expresión

mucho más fuerte. En una palabra civilización significa "cultura occidental" y fuera de ella es barbarismo. Pero, ¡qué "bárbara" visión!

De aquellos libros, catecismos y doctrinas cristianas que fueron utilizados en la primera evangelización de América, como en los periodos posteriores, sobre todo en la época colonial, existen gran cantidad de estudios, en su mayoría de tipo monográfico, algunos de éstos muy buenos y que pueden ser consultados con gran facilidad por los estudiosos. Aquí propiamente no nos vamos a detener en el estudio de los diversos catecismos y doctrinas que se imprimieron en este periodo, pues, más bien, remitimos a los estudios y textos ya realizados. Prefiero destacar el valor de estos libros, catecismos y doctrinas como instrumentos de evangelización y cultura, haciendo notar el doble papel que jugaban.

Estimo que nunca dejará de ser conflictivo y difícil de definir el solo concepto de *conversión*, no sólo por el sentido, qué comprender por el concepto, sino también por cómo se realiza. Pero además del qué y del cómo de la conversión, viene el sentido de salvación: cultura y salvación, alcanzando la conversión, se dice que se debe primordialmente a misioneros como Gante:

Enseñar a los indios la religión cristiana y los más valiosos principios de la cultura occidental, esto es, formas de civilización política, y los conocimientos científicos y humanísticos más relevantes, representó la misión esencial de los religiosos. Cumplir con el *Docete omnes gentes* evangélico constituyó su finalidad última.

Los religiosos flamencos encabezados por fray Juan de Tecto, luego que aprendieron la religión de los indios, trazaron los lineamientos de una cartilla para transmitir los principios de la fe cristiana y de la cultura occidental. Ese esfuerzo, el primero realizado en México, lo prosiguió, a la muerte de Tecto, fray Pedro de Gante, quien para el año de 1527 había logrado elaborar una cartilla que, ante la falta de

impresores en Nueva España, envió a los Países Bajos para que se editara.

Gante aprecia el valor inestimable del libro; no consideró, al igual que otros frailes, que un medio de expresión basado en elementos figurativos, que fue significativo pero limitado por su propia naturaleza, como los que ha dado en llamar escritura testeriana, pudiera tener amplios y seguros efectos, sino que había que acudir a la bondad de la escritura impresa. De ahí su deseo de publicar su cartilla en 1528 y sus posteriores esfuerzos en ese mismo sentido en 1547, 1553 y 1569.<sup>8</sup>

Intenso fue el impulso que dio Gante a la educación al ser trasladado a la ciudad de México, en donde creó su famosa Capilla-Colegio. Consagrados a la educación y formación de los indios y ante la resistencia de los adultos que veían arrasada su cultura, adoptaron como método “tomar” a los niños.

Los pequeños, sin ideas muy firmes, pues veían destruido un mundo que apenas comenzaban a conocer, resultaban instrumentos dóciles para su obra. Esta labor de proselitismo entre la niñez que es la única edad que posibilita un cambio rápido y más amplio, la llevaron a buen término Gante y sus compañeros franciscanos a partir de 1524, escogiendo principalmente con el fin de que su influencia resultara benéfica para todos, a los hijos de las familias principales [...] Este proceso lo señala fray Pedro de Gante en varias cartas. En la de 1529 escribe a sus hermanos: “Por ser la tierra grandísima, poblada de infinita gente y los frailes que predicán poco para enseñar tanta multitud, nosotros los frailes, recogimos en nuestras casas a los hijos de los señores y principales para instruirlos en la fe católica, y aquellos después enseñar a sus padres”, y agrega, aclarando la misión que se les confería: “Sabén estos muchachos leer, escribir y contar y predicar y celebrar el oficio divino a uso de la iglesia.”

Por un lado educación elitista, justificación de

una acción, y, por el otro, “raptó” de estos niños para ser instruidos, lo que a su vez venía acompañado de una visión o sentido de conquista, por eso escribía al monarca que el descubrimiento y la conquista se habían hecho “para buscalles su salvación”, lo que estaba por encima de cualquier otra razón, otro interés, pues “Cristo nuestro redentor no vino a derramar su preciosísima sangre por sus tributos, sino por sus ánimas, pues vale más un ánima que se salve que todo el mundo de cosas temporales”.<sup>9</sup> La cuestión la hacen aparecer Gante y sus compañeros de una urgencia inaplazable, cada uno dentro de su particular formación y peculiar sensibilidad; pero penetrados todos de un mismo celo e iguales principios doctrinales se entregaron a la tarea de elaborar los materiales indispensables

...para proporcionar a los indios una instrucción religiosa sólida y efectiva y al mismo tiempo las bases primeras de la cultura occidental. Para esto último acudieron a la utilización del alfabeto, de los cartones y cartillas que posibilitaban una enseñanza gradual jerarquizada.

Carteles con el alfabeto y formación de sílabas, dibujos que representaban acontecimientos y personajes bíblicos y otros medios audiovisuales de los que nos han dejado relación Valadés, Mendieta y Torquemada, y los cuales procedían de una larga tradición educativa europea. Los más efectivos métodos pedagógicos empleados en el Viejo Mundo fueron aplicados con buenos resultados. El aprendizaje se incrementa con la aparición de la imprenta en 1539 y la llegada de nutridas remesas de libros de varias disciplinas. La enseñanza de la doctrina de la Iglesia tuvo algunos obstáculos cuando se trató de verter en las lenguas indígenas principios dogmáticos y doctrinales ajenos por completo a la mentalidad indígena y los cuales no encontraban en los léxicos aborígenes su correspondiente concepto. Por otra parte, era necesario unificar la doctrina y graduarla, asegurarse de su recta explicación e interpretación.

Varios intentos de doctrina se elaboraron. Excelentes teólogos intervinieron con la ayuda de algunos frailes que habían penetrado las diferentes lenguas. Sí hubo en muchas ocasiones una distinción precisa entre cartillas y doctrinas; aun cuando las unas y las otras realizaban la misma labor civilizadora, ambas fueron consideradas como instrumentos de formación religiosa y cultural y combinaron perfectamente sus elementos. Claro está que hubo doctrinas o catecismos dedicados únicamente a propiciar a diversos niveles el conocimiento de la religión y cartillas destinadas a servir únicamente para la alfabetización y la enseñanza de la lectura y la escritura, así también como las normas elementales de urbanidad; pero ambos instrumentos, como ocurría en la Europa de aquellos años, servían esencialmente para formar buenos cristianos y excelentes ciudadanos regidos por normas morales y políticas de alto valor. Esta doble función la tienen los primeros catecismos o doctrinas y sus complementos, las artes, vocabularios y otros más, elaborados por notables lingüistas y preceptores que fortalecían el espíritu, ayudaban al conocimiento y a la conducta, regla para su propio desarrollo.

Ya hemos advertido que no es por ahora nuestro interés hacer la crónica de las doctrinas, lo cual implica un serio esfuerzo bibliográfico y teológico-doctrinal; sólo en esta ocasión queremos mostrar cómo los catecismos y las doctrinas tuvieron, según lo pretendían los misioneros y lo han querido mostrar otros, la doble finalidad de evangelizar y civilizar. En la mente de los religiosos y de otros más la evangelización lleva aparejada la civilización, lo que sin duda alguna no deja de ser una brutal expresión, una mentalidad esquematizante que desconoce y no comprende que en nuestra América descubierta ya había religión y civilización. Entonces, trajeron, destruyeron desviaron, usurparon, desconocieron e implantaron lo suyo no importando lo nuestro. ¿Qué pasó? El yo Europeo que evangeliza y trae la civilización frente al otro americano idólatra e incivilizado.

El invento de la imprenta que facilitó la mul-

tiplicación de esos modelos en gran escala, los ideales de los humanistas y reformistas religiosos, los deseos de los protestantes que auspiciaban una libre interpretación de la Escritura, favoreció la enseñanza. Con escasos recursos, impresores como Juan Pablos y Espinosa en Nueva España editaron bellísimos libros. De sus prensas salieron cartillas, doctrinas, artes o vocabularios destinados a la evangeización e instrucción de los naturales.

Al tiempo que se elaboraban doctrinas apropiadas para la evangelización de los indios, se preparaban cartillas para facilitar su buen entendimiento a través del conocimiento de la lectura y la escritura, indispensables para una mayor y mejor enseñanza de todas las disciplinas. Ante la ausencia de imprentas que rápida y eficazmente pudieran reproducir este material, se llegó a la importación. Así, para satisfacer las necesidades que la instrucción de españoles e indios imponía, desde el principio de la administración española se hicieron venir de España gran cantidad de cartillas y cartones. Las primeras referencias a este respecto son las de 1512, cuando la Casa de Contratación compra a Jacome Cromberger impresos establecidos en Sevilla, otros mil ejemplares de cartillas a dos maravedíes cada una, las cuales debería entregar a fray Alonso de Espinar, franciscano que regresaba a Santo Domingo. Nueva venta se hace al año siguiente. En 1513 se entrega al Bachiller Suárez que iba a Santo Domingo veinte ejemplares del *Arte de la lengua castellana* de Nebrija destinados a enseñar gramática a los hijos de los caciques.

Más tarde, en 1530, el librero Pedro Ximénez vende a la Casa de Contratación trescientas cartillas encuadradas en pergamino, y en 1533 el criado del obispo Zumárraga, Diego de Arana, recibe de la Casa de Contratación veinte mil maravedíes para que pague en Alcalá de Henares doce mil cartillas con destino a Nueva España. Después de 1539, cuando la imprenta se estableció en Nueva España, a petición de Antonio de Mendoza y del señor Zumárraga, se otorgó a Juan de Cromberger, esposa e hijos, privilegios para remitir a México cartillas y otra suerte de libros con un beneficio del ciento

por ciento "y que él sólo tuviera imprenta en México a condición de que cada pliego impreso importase un cuartillo plata y cada cartilla medio real", privilegio que se refrendó en 1542.

Si bien España fue el proveedor de cartillas también tenemos noticias de que los Países Bajos imprimían a petición de eclesiásticos y civiles cartillas y doctrinas, como sabemos por la información que fray Pedro de Gante nos da relativa a una edición de una doctrina suya en 1528. En 1557 tenemos nuevos envíos de cartillas a Nueva España, uno de seis gruesas y otro de treinta y siete docenas. En 1565 se registra otro embarque de cuatrocientas cuarenta y cuatro cartillas. En 1575 el librero Pedro Losa vendió a Pablo García y a Pedro Trujillo veinte docenas de cartillas de España a dos tomines. Para 1586 en los papeles de la Casa de Contratación se registran nuevas remesas con varias cajas de libros de lectura y doce cartones y un poco más tarde en la Nao Santa Clara van veinticuatro libros. En 1600 se embarcan doscientos cuarenta y ocho cartones, veintidós manos de coplas y una resma de pasiones, con destino a Pedro de Avendaño y Astenaga, mercader de libros.

Después del privilegio concedido a Cromberger para imprimir él solo ese material, bien fuera en Sevilla o en México, ese privilegio se concedió por poco tiempo a otros impresores, como a Francisco Sálvago y Bernardo Calderón. A la muerte de Sálvago heredó ese privilegio Francisco Robledo, quien se comprometió a cambio a entregar a la Secretaría del Virreinato el papel que necesitara y a dar cincuenta pesos anualmente al Real Hospital de Indias. Paula de Benavidez, viuda de Calderón y heredera del taller que había sido de Espinosa, vecino de San Agustín, solicitó en 1640 se le concediese a ella el privilegio de imprimir las cartillas, ofreciendo a cambio "dar a los secretarios de Gobierno, libros papel e impresores del despacho del Real Servicio y cincuenta y cinco pesos, cinco más que Robledo para el Hospital de Indias", lo cual autorizó el virrey el 14 de enero de 1641. En fin, son un gran número de cartillas impresas en España y México en el siglo XVI y XVII.

La *Doctrina* del padre fray Bartolomé Roldán, en lengua chuchona, impresa en 1580 revela, en síntesis, el valor y la utilidad de éstas. En la dedicatoria el padre Roldán explica ampliamente la finalidad y la forma de su obra al decir:

Habiendo, pues, muchos años por mandado de V.R. y de los muy reverendos padres provinciales, que precedieron, ocupándome y trabajando en doctrina a cierta nación de indios chuchones, los cuales, por la dificultad que hay en el aprender y pronunciar su lengua, tienen y han tenido pocos ministros y ningún género de doctrina impresa, ni cartillas en que puedan ser enseñados: me parece ser obligado por la profesión y ministerio en que por V.R. estoy ocupado, imprimirles esta Cartilla y Doctrina, cuyas faltas se pueden disimular con el deseo y celo que las escribo, que en servir al Señor. Y guardando las leyes de mi profesión, ser útil a estos naturales, y espero que el suceso ha de ser como deseo, interviniendo al apoyo de V.R.

Del prólogo al lector:

Y así acordé de hacer un librito, el cual sirva de doctrina, cartilla y diálogo. La cartilla será para enseñar a leer y la doctrina para doctrinar y enseñar la Doctrina Christiana, y que es lo que ha de orar, rezar y pedir a Dios, y lo que ha de creer y lo que ha de obrar, y lo que ha de recibir cualquier cristiano que hubiese venido a tener uso de razón. Y el diálogo servirá de ciertas preguntas, tocantes a la doctrina cristiana, que la declaran. Todo ello va distinto, y cada cosa por sí y por buen estilo, para no confundir a los que han de depender y a los que quisieran saber cada cosa de lo que es obligado saber. Pongo al fin de la Cartilla el Calendario de los Santos, para que sepan los naturales las fiestas que son de guardar para ellos, los cuales van con dos cruces y las de los españo-

les tienen una cruz y luego la Cartilla, y luego la Doctrina en dos columnas, la una del Chuchón y la otra del romance, y después preguntas tocantes a la Doctrina, y después al cabo se pone la manera de rezar el Rosario de Nuestra Señora, con los misterios dél, y lo que ha hacer el cristiano cuando oyere misa, y después se ponen los colores de los ornamentos eclesiásticos que usa la Iglesia en las fiestas. Estas dos cosas, Doctrina y Diálogo, van en las dos lenguas, y al cabo de todo ello se pone la tabla de las materias que hay en este libro; y si en algo faltare y ofendiere los entendimientos de los que leyeren esta mi pequeña obra, yo y todo ello lo sujeto a la corrección de la Santa Madre Iglesia, y lo dejo al menor juicio para que con sano pecho lo mire y lo enmiende.

Creo que con la obra, la *Doctrina* del padre fray Bartolomé Roldán, queda suficientemente claro, a modo sólo de ejemplo, lo que podía compendiar una cartilla, una doctrina, un diálogo: la cantidad de materia acerca de religión y otros asuntos que interesaba al evangelizador. En estos casos no sólo dar doctrina cristiana sino instruir sobre otros puntos que sirvieran a los naturales. Obras completas, con un estilo, una estructura, una intencionalidad y, por tanto, desde una mentalidad, la del misionero.

Las religiones de distintas órdenes y congregaciones llegadas a América se encontraron con el inmenso mosaico lingüístico que ella ofrecía. Tal vez, a juicio de algunos, las autoridades españolas, alejadas de la realidad, no pudieron ejercitar una acción efectiva ni realizar una obra que pudiera parangonarse con la misional. En el campo de las lenguas, la política española osciló peligrosamente y adoptó medidas que dañarán la acción cultural de los religiosos y las propias culturas indígenas. La diversidad lingüística hizo que la Corona postulara la existencia de una unidad.

Si en un principio, ante la necesidad de comprender a los grandes grupos lingüísticos de México y Perú, se crearon en sus universidades cátedras de lenguas, más tarde esas cáte-

dras se desatendieron y aun suprimieron. Así, el mantenimiento de las lenguas aborígenes se dificultó a partir del siglo XVI por obra de la política española que obedeció a la inercia, a falsos temores, al marcado etnocentrismo europeo, al desconocimiento de la realidad y la cual no quiso o no pudo apoyar la colosal labor cultural que aprovechando aquellas lenguas habían emprendido Mendoza, Zumárraga, Gante, Garcés, Sahagún, Olmos, Molina y otros muchos. Los esfuerzos del colegio de Tlatelolco, el esfuerzo de recuperación de Sahagún y Landa en México y Pedro de Aguado en Nueva Granada; la formación de instituciones para indios y mestizos; la formulación de vocabularios, artes y gramáticas en lenguas indígenas como las de Gilberti se vieron truncadas por vanos celos, chauvinismo y xenofobia a quien no fuera español.

No es nuestro intento recoger todas las disposiciones que se dieron desde 1550, la primera de ellas por Carlos V en Valladolid para que se enseñase a los indios el español, tomado como un vínculo político de gran fuerza. En 1596 se afirmaba que era imposible explicar en las lenguas indígenas los misterios de la fe. Una disposición del 7 de julio de 1685 remitida al clero indiano, ordenaba que curas y doctores enseñasen en español, pues así se podía desterrar mejor las idolatrías en que incurren la mayor parte de los indios. Será en el siglo XVIII cuando el desprecio y desconocimiento del valor de la enseñanza bilingüe llegue a su máximo imponiéndose el uso del castellano. A partir de 1796, cuando el arzobispo Lorenzana dijera que era inútil que los curas supieran las lenguas indígenas, el deterioro y desaparición de éstas fue progresivo. En fin, la política lingüística en América fue desafortunada: tuvo un excelente comienzo y un desastroso final.

Sin embargo, a pesar de todas estas dificultades que posteriormente se fueron presentando, como lo señalábamos debido a la política lingüística en América, los logros iniciales de impresión y de tarea de buenos impresores se pudo lograr con bastante amplitud. Sólo a modo de ilustración véase la bibliografía que se encuentra en el apéndice.

De estas obras, que no son todas las aparecidas en los años señalados y con las finalidades anunciadas, se pueden extraer los testimonios que precisan el ánimo de sus autores, el sentido que les imprimieron, el método que emplearon y el valor del mismo, trascendencia de su valor, circunstancias en que las elaboraron, pudiéndose desprender la orientación político-cultural, principalmente lingüística existente en su época y las dificultades y obstáculos que tuvieron que vencer para realizar sus anhelos.

En la *Doctrina* de 1544 redactada por fray Pedro de Córdoba y otros religiosos dominicos, éstos señalan con claridad a sus fieles el porqué de su misión y de esa obra que tiene como fin cumplirla. Dicen ellos que, empujados por el amor, asumieron grandes trabajos, viniendo de lejanas tierras y atravesando grandes mares, sufriendo penalidades y arriesgándose en muchos peligros, con el fin de mostrarles las maravillas de Dios, lo que nos ha revelado y comunicado para ser apreciado el mensaje. Por tanto están atentos al mensaje y disponibles "porque son palabras de Dios". Y es Dios quien los ha mandado y quiere que sean sus hijos y disfruten de los bienes que vienen de Dios. Con esta motivación, los dominicos, encabezados por fray Domingo de Betanzos y la aprobación del señor Zumárraga, señalan la finalidad y formas de sus obras, esto es "Doctrina [...] para el catecismo e instrucción de los indios así como va por modo de historia, para más fácilmente puedan entender o retener en la memoria las cosas de nuestra Sacta Fe". Y añadían confiriendo autoridad y generalidad a su obra: el obispo ruega a los religiosos que se comprometan en la conversión e instrucción de los indios, que hagan entender la doctrina "breve y llana" ya que tienen capacidad, y les será de gran provecho sobre todo "si se traduce en lenguas de indios" porque hay muchos que saben leer.

Del colofón de la obra se desprenden dos cosas: la primera que esa doctrina era el resultado de un esfuerzo colectivo dirigido por el obispo Zumárraga, que deseaba mantener una unidad doctrinal y un modo uniforme de expresarla; la segunda, que el adoctrinamiento,

como toda forma educativa, estaba graduado y que existían núcleos más adelantados en su conocimiento que otros. Y finalmente, se nos hace saber que la doctrina elaborada en castellano se recomendaba fuera traducida en lenguas de indios, muchos de los cuales para ese año de 1544, esto es, a los 24 años de haber arribado el núcleo mayor de religiosos, ya sabían leer.

En 1546 ese anhelo de los religiosos de que la *Doctrina* se tradujese se hizo realidad. Hay que señalar que la *Doctrina* que el señor Zumárraga dispuso se hiciera y que se publicó en 1539 ya era bilingüe, mexicana y castellana, así como la de 1546 que tuvo gran difusión y que se reimprimió en 1547 y 1570, obra del gran lingüista fray Alonso de Molina quien trató de profundizar el náhuatl. Se recomendaba que se utilizara en toda Nueva España para evitar confusión y diversidad de doctrina. Y respecto a sus cualidades metodológicas se afirmaba, explicando también las formas docentes existentes en las escuelas misionales, que esta *Doctrina* servía para los indios que sabían leer, para los que la quisiesen hacer leer en sus casas, y para los niños que estudiaban en la escuela; pero en la iglesia "ni a los que han de recibir los sactos sacramentos se les pide más de lo sustancial de ella..."

En 1548, aparece la declaración y exposición de la *Doctrina cristiana en lengua española y mexicana*, hecha por los religiosos de la orden de Santo Domingo, lo cual revela que ya los dominicos habían logrado traducir su obra impresa en 1544, y escribieron que es sacada de la lengua con gran claridad para que sea fácilmente entendida por los naturales; y añaden, algo importante, de cómo al mismo tiempo que la doctrina se aprendía a leer uno y otro idioma. Se recomendaba su utilización en coro.

En 1550 notamos otro hecho de interés: el de la profundidad y extensión de las doctrinas. Unas breves para principiantes, con los principios esenciales de la fe, y otras amplias para los que habían recibido la primera formación. Poco antes vemos aparecer la primera doctrina no en náhuatl sino en otras lenguas indígenas, la primera en huasteco por fray Juan de

Guevara y luego otra en mixteco, compuesta por fray Benito Fernández. Seis años más tarde el obispo de Guatemala, Francisco Marroquín, hizo imprimir la *Doctrina cristiana en lengua guatemalteca*, esto es, en utlateco o quiché, la cual preparó fray Pedro Betanzos. Hacia estos años, fray Francisco de la Parra, notable filólogo, había ideado un sistema de escritura compuesto por cinco signos llamados índicos, el cual fue utilizado por varios religiosos como fray Domingo Vico y fray Francisco Molán. Fray Francisco de la Parra, quien acompañó a fray Jacobo de Testera, debió de haber sido testigo de los esfuerzos de ese religioso para comunicarse con los indios, pero esos esfuerzos fueron sobrepasados por la utilización y efectividad del alfabeto y de la imprenta. Otra cosa notoria que esta *Doctrina* tiene es que su texto se elaboró entre franciscanos y dominicos, quienes coincidieron punto por punto en sus contenidos y forma de expresarlo.

A partir de 1558 aparecen unas tras otras las extraordinarias obras de fray Maturino Gilberti. El *Arte de la lengua mechoacán*, luego el *Thesoro espiritual* que incluye la *Doctrina cristiana*, al año siguiente la *Cartilla para los niños en lengua tarasca*, que se imprimió en 1575 junto al *Thesoro espiritual*. En su labor se destaca, como en Molina, el deseo de penetrar en una lengua y servirse de ella para difundir cultura, pues el religioso afirma que lo mismo sirve para hablar la lengua de Michoacán que la castellana. Esta obra, como le sucederá a Bernardino de Sahagún, tendrá sus contratiempos: un temor, hasta ciertos celos de algunos, de que en América se provocara un cisma religioso que pudiera quebrantar la unidad política como había pasado en Europa; llegando el temor a tal punto de que se prohibiera dar versiones de la escritura en sus lenguas porque tal vez pudieran darse erróneas interpretaciones. Los inquisidores no encontraron en la *Doctrina* de Gilberti ninguna proposición contra el dogma ni la fe en ella; no la prohibieron ni declararon en mayo de 1575 motivos por la razón política apuntada: "conque los indios tuviesen la *Doctrina*, no había para que tuviesen los sermones ni epístolas, ni evangelios en

su lengua, que son tan miserables y de ingenio tan frágil y corto, que les será tanto más dañoso que al español, la Sagrada Escritura en lengua vulgar". Ante esas opiniones el Consejo de Indias ordenó: "Detengan ese libro en la Inquisición, hasta que se les ordene otra cosa" y "recojan y prohiban estos libros [de Escritura Sagrada], y otros cualesquiera que hubiere en cualquier lengua, como no sea en latín, griego o hebreo".

Sobre el particular habría una nota aclaratoria y explicativa que aporta J. García Icazbalceta y J.T. Medina. La finalidad educativa del *Arte de la lengua Mochoacán* se declara perfectamente en su colofón, como se revela también en las licencias la utilidad religiosa, catequizante, del *Thesoro espiritual* y su ortodoxia. El provincial fray Francisco del Toral otorgaba el permiso de impresión, porque le constaba

...ser católicas, necesarias y primas, *precipue* el Diálogo, Vocabulario y Arte, con el devocionario que agora tiene compuestos, de acuerdo con los pareceres de fray Alonso de la Veracruz y fray Jacobo Daciano, guardián de Tzintzuntzan; del P. Diego Pérez Gordillo, cura del Pátzcuarro, y de fray Miguel de Alvarado, cura de Tiripetío. Otorgaron igualmente licencias, fray Miguel de Alvarado y Francisco de la cerda cura del Sirosto.

El libro impreso en 1559 por Juan Pablos, que demostró su extraordinaria habilidad de tipógrafo, su refinado y buen gusto y su enorme capacidad de trabajo pues en pocos meses pudo terminar ese volumen de más de trescientas páginas, escritas en difícil lengua de indios, no circuló a causa de la prohibición que como a otras obras le recayó por publicar en lenguas vernáculas textos religiosos que no encontraban fácil y fiel traducción. Quince años más tarde, en 1575, una real cédula ordenaba se hiciese traducir al español para que fuese revisado, pues había existido "contradicción del obispo y religiosos de dicha provincia" (Michoacán). La Inquisición, ante perso-

nas llenas de virtudes y de todo crédito, no prosiguió sus pesquisas en torno a fray Maturino, pero sí dio una opinión altamente reveladora del desconocimiento de las aptitudes de los indios, de su desprecio por ellos y del cambio de posición de las autoridades civiles y eclesiásticas en torno a la labor de la evangelización y civilización de los naturales.

Ante esos pareceres, el Consejo determinó se detuviera "ese libro en la Inquisición hasta que se les ordene otra cosa", y se le recogiesen y prohibiesen "estos libros [de escritura] y otros cualesquier que hobiere en cualquier lengua, como no sea en latín, griego o hebreo". Este ejemplo, no el único, reviste gran importancia pues marca el inicio de una política que perjudicaría la obra civilizadora y que sometía a las decisiones políticas cambiantes todo un vasto y seguro programa de transformación de la mentalidad de los naturales, realizado a través de la vía de la razón, del amor, de la comprensión que tuvo ante seres nacidos dentro de una circunstancia cultural muy diversa. En ellos estabase posibilitando una incorporación al cristianismo semejante a la que postulara San Pablo a los romanos.

De esta suerte, esta obra que había sido aprobada por el obispo Vasco de Quiroga y obtenido las licencias de ilustres personajes como fray Alonso de la Veracruz, fray Jacobo Daciano, fray Miguel de Alvarado y el padre Diego Pérez Gordillo, fue censurada y retirada de la circulación por una absurda decisión de cambio de política religioso-cultural que tanto afectó el conocimiento de las viejas culturas indígenas y la labor realizada en favor de éstos. Diez años después, en 1588, el Consejo, al no encontrar nada que fuera contra la fe ni el dogma ni la política declaró que: "no habiéndose de prohibir, podrá ser libro provechoso para la doctrina de los indios de aquella tierra". Desgraciadamente fray Maturino no pudo ver restablecida su obra. Ya de avanzada edad, muere el 3 de octubre de 1585 en Tzintzuntzan.

En el sur de la Nueva España, en la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, la evangelización tropezaba hacia 1559 con graves problemas: el mosaico lingüístico allí exis-

tente. Cuenta Remesal que para resolverlo, los religiosos comunicaron a fray Francisco Cepeda, gran lingüística, para que pasase a México a imprimir un *Arte de los idiomas chiapaneco, tzendal y chinanteco*, lo cual hizo en 1560 y cuyo fruto "fue de mucho gusto para los religiosos que estaban cansados de tanta variedad, pero de mucho mayor para los indios que recibieron notable contento cuando vieron sus palabras naturales de molde y que no sólo el latín y el romance se comunicaban de aquella forma".

En 1571 se imprime por Ocharte la *Doctrina christiana en la lengua guasteca con la lengua castellana*, redactada por fray Juan de la Cruz, quien confiesa aprovechó la que escribiera fray Andrés de Olmos y la de los padres Juan de Mesa y fray Juan de Guevara que había impreso la suya en 1548.

En ese mismo año fray Alonso de Molina imprime el *Arte de la lengua mexicana y castellana*, con las licencias de Bartolomé de Ledesma, fray Domingo de la Anunciación y fray Juan de Focher. En la Epístola Nuncupatoria al virrey Martín Enríquez señala que teniendo conocimiento de esa lengua en la que no ha cesado de ejercitarse, "he procurado de escribir muchas cosas en la lengua mexicana [...] dos vocabularios [...] una *Doctrina christiana* y un *Confesionario* en la misma lengua con otras obras que ya están impresas, y con otras muchas que están por imprimir y son muy útiles a esta iglesia".

Fray Melchor de Vargas en 1576 hacía aparecer una *Doctrina en castellano, mexicano y otomí*, cuya perfección era tanta que el arzobispo Moya de Contreras dispuso que no se empleara otra so pena de muerte. Finalmente, encontramos en 1580 a fray Bartolomé Roldán quien escribió una *Cartilla y doctrina cristiana breve, compuesta, ordenada y romanceada en lengua chochona*. En la advertencia afirma que los indios chuchones de Tepexic no han tenido ministros que hayan aprendido su lengua y les enseñasen en ella, "ni ningún género de doctrina impresa, ni cartillas en que puedan ser enseñados".

Como corolario a lo arriba ya detallado, en

donde hemos mostrado no sólo el esfuerzo y trabajo que significó penetrar tantas y tan diversas lenguas, aprenderlas tan perfectamente y traducir una doctrina y contenidos teológicos aprendidos por los frailes en lengua y categorías occidentales, escribir doctrinas, cartillas y textos utilizando los mínimos recursos, toda la labor de imprimir, el comercio que implicó, las dificultades que se presentaron por políticas del Consejo de Indias y la Inquisición, la incompreensión, los años que implicaban la elaboración, preparación y distribución de todo este material, como corolario a todo esto, decimos, es necesario considerar todas las posibles variantes que se ven implicadas en todo este proceso: lo cultural, la evangelización y adoctrinamiento, la enseñanza y alfabetización y propagación de las lenguas de los naturales, la pérdida de algunos elementos propios de nuestra cultura, el aporte de elementos nuevos que favorecieron el empobrecimiento de las culturas, en unos casos compensados tal vez por lo que se introdujo, etcétera. Todo ello hace de este asunto uno de los más complicados problemas que no pueden tener una única salida. Considerados todos los aspectos que se comprometen e implican no es posible una única respuesta o posición definitiva. Un proceso, que hoy denominaríamos de "inculturación", con multitud de variantes que comprometen posiciones políticas y formas de pensar muy diversas. Es necesario que en el momento de decir algo sobre estos asuntos se piense en el conjunto que es tan variado.

Dentro de todo este mosaico de obras y autores, quisiera volver un poco la mirada a la obra de fray Pedro de Gante. Su obra sirve de "medida" para comprender y descubrir el resto de autores y textos. La obra de Pedro de Gante, la

*Doctrina cristiana en lengua mexicana de 1553* fue impresa por el ya conocido Juan Pablos, el primer impresor en la Nueva España y toda América. El texto, casi en su totalidad, es náhuatl, exceptuando oraciones en latín y palabras en español. Entre 1524 y 1526 se dedicó a trasladar al náhuatl los principios esenciales de la doctrina, de tal suerte que para este último año debió concluir esa labor y quedar lista su *Doctrina cristiana en lengua mexicana*. Tal vez se imprimió el texto en Amberes; de esta edición no se halla ejemplar alguno. Veinte años después, y por el celo de evangelizar, con el apoyo del obispo Zumárraga volvió a emprender la redacción y publicación de una nueva doctrina; fue impresa en México en la casa del empleado del impresor Cromberger, Juan Pablos Lombardo, hacia 1547. Si de la *Doctrina* impresa en Europa no se conoce un solo ejemplar, de éstos de 1547 sólo existe, que sepamos hasta hoy, uno solo que conoció Icazbalceta y que perteneció a don José María de Agueda y Sánchez, de cuya biblioteca al desmembrarse pasó a manos del bibliógrafo Henry R. Wagner y posteriormente, al igual que otros notables impresos, a la Huntigton Library en San Marino, California. Si alguno llegara a interesarse por el contenido de estos textos, doctrinas de 1553 y 1547, existe además la posibilidad de conocer pormenores que hemos manejado del Centro de Estudios Históricos Fray Bernardino de Sahagún. Ernesto de la Torre Villar, que introduce extensamente la edición facsimilar de 1553, hace todo un detallado estudio de estas doctrinas.<sup>10</sup> Como no es nuestro interés anotar todos esos datos técnicos sino apuntar a una temática, dejamos al investigador y curioso en esos detalles que también son de interés que se ocupe de ellos.

## Apéndice

1539

1. *Breve y más compendiosa Doctrina Christiana en lengua Mexicana y Castellana, que contiene las cosas más necesarias de nuestra sacra fe cathólica, para aprovechamiento de los indios naturales y salvación de sus ánimas.*

Con licencia y privilegio. [Colofón:] A honra y gloria de Nuestro Señor Jesuchristo, y de la Virgen Santíssima su madre, fue impresa esta *Doctrina Christiana*, por mandato del señor don fray Juan de Zumárraga, primer obispo desta gran ciudad de Tenochtitlan, Mexico

desta Nueva España, y a su costa, en casa de Juan de Cromberger, año de mil quinientos treinta y nueve.

1543

2. Zumárraga, fray Juan de, *Doctrina Christiana breve para enseñanza de los niños*. Por Fray Juan de Zumárraga, impresa en México por Juan de Cromberger, 1543, 4º.

1544

3. Córdoba, fray Pedro de et al., *Doctrina Christiana para instrucción e información de los indios: por manera de hystoria*. Compuesta por el muy reverendo padre fray Pedro de Córdoba: de buena memoria: primero fundador de la orden de los Predicadores en las yslas del mar Oceano: y por otros religiosos doctos de la misma orden. La qual doctrina fue vista y examinada y aprovada por el muy R.S. el licenciado Tello de Sandoval Inquisidor y Visitador en esta Nueva España por su magestad. La qual fue impresa en Mexico por mandato del muy R.S. don fray Juan de Zumárraga primer obispo desta ciudad: del consejo de su Magestad etcétera, y a su costa. Año de M.d.xliiij. Con privilegio de su Sacra Cesárea Católica Magestad.

4. Zumárraga, fray Juan de, *Doctrina breve muy provechosa de las cosas que pertenecen a la fe catholica y a nuestra cristianidad en estilo llano para común inteligencia*. Compuesta por el reverendísimo S. don Fray Juan de Zumárraga primer obispo de Mexico. Del Consejo de Su Magestad. Impresa en la misma ciudad de Mexico por su mandato y a su costa. Año de M.d.xliiij. [Colofón:] a honra y alabanza de nuestro señor Jesuchristo y de la gloriosa virgen sacta María su madre: aqui se acaba el presente tratado. El qual fue visto examinado y corregido por mandato del R.S. Don fray Juan de Zumárraga: primer obispo de Mexico: y del Consejo de Su Magestad, etcétera. Imprimiose en esta gran ciudad de Tenuchtitlan Mexico de esta Nueva España: en casa de Juan Cromberger por mandato del mismo señor obispo Don Fray Juan de Zumárraga y a su costa. Acabose de imprimir a xliiij dias del mes de Junio: del año de M.d. quarenta y quatro años.

1546

5. *In ecclesia volo quinque verba sensu meo loqui: vt alios instruam. Paulus prime Corinthiorum xliiij. capite. Doctrina cristiana: mas cierta y verdadera para la gente sin erudición y letras: en el que se contiene el catecismo o información para indios con todo lo principal y necessario que el christiano debe saber y obrar*. Impresa en Mexico por mandado del reverendissimo señor Don fray Juan Zumárraga: primer obispo de Mexico.

6. Molina, fray Alonso de, *Doctrina christiana breve traduzida en lengua mexicana*. Por el padre frai Alonso de Molina de la orden de los menores, y examinada por el Reverendo Padre Joan Gonzalez, Canonigo de la yglesia Cathedral, de la ciudad de Mexico, por mandato del Reverendissimo Señor Don fray Joan de Zumárraga, obispo de la dicha ciudad, el qual la hizo imprimir en el año de 1546. a 20 de Junio.

7. Gante, fray Pedro de, *Doctrina christiana en lengua mexicana*. [Sigue una estampa.] Per signum crucis. Icamachiotl Cruz Yhuicpa in toyaohual Xitechmomaquixtili Toteciyoe diose Icaimotocatzin yhuan Tepilizin yhuan spiritus sacti. Amen. Jesus. Impresa por Cromberger en 1547. [Al inicio del texto trae al abecedario en letras góticas.]

8. Landa, fray Diego de, *Doctrina christiana traducida en la lengua de los indios de Yucatán, por fray Diego de Landa*.

1548

9. Veritas Domini manet in eternum. [Gran escudo de la Orden de Santo Domingo, con orla en los costados.] *Declaración, y exposición de la Doctrina Christiana en Lenguas Española y Mexicana: hecha por los religiosos de la orden de Sacto Domingo*. Año de 1548.

10. Guevara, fray Juan de, *Doctrina christiana en Lengua Huasteca*. Por fray Juan de Guevara, de la orden de San Agustín. Mexico, 1548.

1550

11. Veritas domini manet in eternum. [Gran escudo de la Orden de Santo Domingo, con orla lateral, terminado con una cruz sola y dos

cruces.] *Doctrina christiana en Lengua Española y Mexicana: hecha por los religiosos de la orden de Sacto Domingo*. Agora nuevamente corregida y enmendada. Año 1550. De esta doctrina se hicieron dos ediciones, una en febrero y la otra en abril de 1550, la cual revela su utilización.

12. Fernández, fray Benito, *Doctrina christiana en lengua Misteca*, por fray Benito Fernández, México, 1550.

1553

13. Gante, fray Pedro de, *Doctrina christiana en Lengua Mexicana*. [Sigue una viñeta grande con el sombrero episcopal con borlas, que contiene al centro una estampeta con un fraile enseñando la doctrina a los niños; en una cinta, como que salen de boca del maestro, las palabras: ichuca... bandaqua: más abajo de la estampeta, parte del título siguiente en siete líneas, dos de las cuales son más anchas y quedan fuera de la viñeta: Per signuz crucis, Icamachiotl cruz yhuicpa (cruz sola) in tayaohua. Xitech nomaqui xtili (cruz sola) tecuyoe diose Icaín-motocatzim Tetatzin (cruz sola) yhuan Tepilzin (cruz sola) yhuan spiritus santi. (cruz sola) Amen Iesus.] [Colofón:] A honrra y gloria de nuestro señor Jesucristo y de su bendita madre: aquí se acaba la presente doctrina cristiana en lengua mexicana. la que fue recopilada por el R.P. fray Pedro de Gante de la Orden de San Francisco. Fue impresa en casa de Juan Pablos impresor de libros. Año de 1553. Es la misma doctrina de 1547 con algunas variantes como bien lo observó García Icazbalceta.

1555

14. Molina, fray Alonso de, *Aquí comienza un vocabulario en la lengua castellana y mexicana, compuesto por el muy reverendo padre Fray Alonso de Molina, Guardián del convento de San Antonio Tezcuco de la orden de los frailes menores*. [Estampa de la impresión de las llagas de San Francisco, con la leyenda que la rodea:] Signaste domine servum tuum Franciscum signis redemptionis nostre... [al pie del

grabado:] Indorum nimia te fecit prole parentem. Qui genuit moriens, quos pater alma foues. Confixus viuis, langues: cum mente reuoluis. Vulnera, cum spectas, stigmata carne geris.

1556

15. Marroquín, Francisco, *Doctrina christiana, en lengua guatemalteca: Ordenada por el reverendísimo señor don Francisco Marroquín primer obispo de Guatemala, y del Consejo de Su Majestad, etcétera*. Con parecer de los intérpretes, de las religiones: del Señor Santo Domingo y San Francisco: Fray Juan de Torres, y Fray Pedro de Betanzos, Impreso en México, por Juan Pablos, 1556, en 4°. Es la misma que García Icazbalceta señala como escrita en idioma utlateco.

1558

16. Gilberti, fray Maturino, *Arte de la Lengua Mechucacán copilada por el muy reverendo padre Fray Maturino Gylberti, de la orden del seráfico padre San Francisco, de regular observancia*. Año de 1558. [Al pie de la orla:] Hecha en casa de Juan Pablos impresor [Colofón:] A honra y gloria de Nuestro Señor Jesucristo, y de su bendita madre: aquí se acaba el arte en lengua Castellana, y en la lengua de Mechoacán: hecha por el muy reverendo padre Fr. Maturino Gylberti de la orden del seráfico padre San Francisco: con la cual se podrán aprovechar de ella todos los que pretendieron aprender la lengua de Mechucacán: y también podrá servir para los indios de Mechucacán para aprender la lengua Castellana, acabose de imprimir a ocho de octubre de 1558. Años.

17. Gilberti, fray Maturino, *Thesoro espiritual en lengua Mechucacán, en la cual se contiene la doctrina cristiana y las or[aci]ones para cada día, y el exámen de la conciencia, y declaración de la misma compuesto por el R.P. fray Maturino Gilberti, de la orden del seráfico padre San Francisco*. Año de. 1558. Este título está debajo del escudo episcopal del Sr. Montufar con el lema *Pro Christo Legatione Fungimur*.

1559

18. Gilberti, fray Maturino, *Diálogo de la doctrina christiana, en la lengua de Mechuacán. Hecho y copilado de muchos libros de sana doctrina, por el muy Reverendo Padre Fray Maturino Gylberti de la orden del seráphico Padre Sant Francisco. Trata de lo que ha de saber, creer, hazer, dessear, y aborrecer, el christiano. Va preguntando el discípulo al Maestro. Y yeti siranda y qui aringahaca Dialogo aringani, ychuhca himbochupengahaqui christianoengani, yngui uca tata chen casirequa fray Maturino Gylberti sant Francisco tata. Teparimento ambaqueti. Mahurengua rericuramarihati tepari dahperini. Ca hurendahperi mayocucupanstahati hurenda equaembani. Año de 1559.*

19. Gilberti, fray Maturino, *Vocabulario en lengua de Mechuacan compuesto por el reverendo Padre Fray Maturino Gilberti de la orden del seraphico padre sant Francisco. Fue visto y examinado y con licencia impresso. Dirigido al muy illustre y reverendísimo Señor Don Vasco de Quiroga Obispo de Mechucan, Año de 1559.*

20. *Gramática Maturini Tractatus Omnium Ferequae Gramatices studiosis tradi solentá fratre Maturino Gilberto minorita ex doctissimis collectus autoribus.* [Una cruz con las llagas de San Francisco, y alrededor:] Gloriari nos oportet in Cruce Domini nostri Iesuchristi in quo est Salus Vita & Resurrectio nostra. Mexici. Excudebat Antonius Espinosa. M.D. LIX. [Dentro del mismo espíritu con que se elaboraron las doctrinas y gramáticas en lenguas indígenas, se redactó esta gramática en latín dedicada a los colegiales de Tlatelolco y de otros colegios clericales.]

21. *Cartilla para los niños en Lengua Tarasca.* Por fray Maturino Gilberti, México, 1559.

1560

22. *Cepeda, fray Francisco de, Artes de los idiomas Chipaneco, Zoque, Tzendal y Chinanteco.* Por Fray Francisco de Cepeda. México, 1560, 4°.

1563

23. *Doctrina christiana,* impresa en México, en casa de Antonio Alvarez, 1563.

1565

24. *Anunciación, fray Domingo de la, Doctrina cristiana breve y compendiosa por vía de diálogo entre un maestro y un discípulo, sacada en lengua castellana y mexicana y compuesta por el muy reverendo padre, fray Domingo de la Anunciación, vicario que al presente es de Cuyoacan, de la orden del bienaventurado padre Santo Domingo.* [Estampa del santo dentro de un marco formado por adornos tipográficos, que encierran la leyenda.] Nos autem predicamus dominum Jesum Cristum et une cruxifixum. 1. Cor. 1c. [cruz sola] [Al pie de la orla:] En México, en casa de Pedro Ocharte. [cruz sola] 1565 [cruz sola].

25. *Molina, fray Alonso de, Confesionario breve en lengua mexicana y castellana: compuesto por el muy reverendo padre fray Alonso de Molina de la orden del seráfico padre San Francisco.* [Sigue un grabado con una corona con flores y cintas que tiene al centro el escudo de las cinco llagas con la siguiente leyenda entre filetes:] Accipite Spiritum sactum, quorum remiseritis peccata: remittuntur eis. Et quorum retinueritis, retenta sunt. Johanis. 20. [Al pie del grabado:] En México en casa de Antonio de Espinosa, Impresor, 1565.

26. *Molina, fray Alonso de, Confesionario mayor, en lengua mexicana y castellana.* [Gran estampa en madera del Calvario, con la leyenda en los costados y encerrada por un filete:] Penitentiam agite appropinquabit enim regnum celorum. Matthei. Cap. 3. [Al pie del grabado:] En México, por Antonio de Espinosa, 1565.

1567

27. *Fernández, fray Benito, Doctrina mixteca por fray Benito Fernández* [Colofón:] A gloria y alabanza de nuestro redentor Jesucristo, y de su bendita Madre Santa María, y provecho de los prójimos. Aquí se acaba la doctrina en lengua mixteca: compuesta por el muy reverendo padre fray Benito Hernández, Vica-

rio provincial de la Misteca de la orden de los Predicadores en esta Nueva España. Fue impresa en México en casa de Pedro Ocharte impresor de libros, acabose a 22 de Noviembre de 1567 años. Laus Deo. Se reimprimió en 1568, habiéndose terminado su impresión en el mismo taller de Pedro Ocharte el 24 de Enero de 1568.

1569

28. Gante, fray Pedro de, *Cartilla para enseñar a leer, nuevamente enmendada y quitadas todas las abreviaturas que antes tenía.* [Un grabado en madera que representa a San Francisco de Asís recibiendo los estigmas de Jesucristo Crucificado, el cual aparece suspendido en el aire y envuelto en alas de querubín. En la parte inferior, grabadas en xilografías, se ven las letras del alfabeto y los signos abreviativos de e (o et), cum (o con), rum y us.] México, en casa de Pedro Ocharte, 1569, años.

1571

29. Cruz, fray Juan de la [Estampa de San Agustín, orlada arriba y en los costados.] *Doctrina cristiana en lengua Guasteca con la lengua castellana. La Guasteca correspondiente a cada palabra: de guasteco: Según que se pudo tolerar en la frasis: de la lengua Guasteca: compuesta por yndustria de un frayle de la orden del glorioso San Agustín: Obispo y doctor de la santa iglesia.* En México en casa de Pedro Ocharte, 1571.

30. Molina, fray Alonso de, *Arte de la lengua Mexicana y Castellana, compuesta por el muy reverendo padre Fray Alonso de Molina de la orden del Señor San Francisco.* [Estampa de la impresión de las llagas del santo.] En México en casa de Pedro Ocharte, 1571.

31. *Vocabulario en Lengua Castellana y Mexicana, compuesto por el muy Reverendo Padre Fray Alonso de Molina, de la Orden del bienaventurado nuestro Padre San Francisco. Dirigido al muy excelente señor Don Martín Enriquez, Visorrey de esta Nueva España.* [Enorme escudo de armas del mecenas.] En México, en casa de Antonio de Spinosa, 1571.

1574

32. Lagunas, fray Juan Bautista de, *Arte y diccionario: con otras obras, en lengua mechuacana. Compuesto por el muy reverendo padre fray Juan Bautista de Lagunas, Predicador, Guardián de San Francisco, de la ciudad de Guayangareo, y definidor de la provincia de Mechuacan, y de Xalisco. Dirigidas al muy ilustre y Reverendo señor doctos don Antonio Morales de Molina. Caballero de la Orden de Santiago, obispo meritísimo que fue de Mechuacan, y ahora de Tlaxcala del Consejo de Su Majestad.* [Escudete del prelado.] En México, en casa de Pedro Balli, 1574.

1575

33. Anunciación, fray Juan de la, *Doctrina cristiana muy cumplida, donde se contiene la exposición de todo lo necesario para doctriar a los Yndios, y administrarles los Santos Sacramentos. Compuesto en Lengua Castellana y Mexicana por el muy reverendo padre Fray Juan de la Anunciación Religioso de la orden del glorioso doctor de la Yglesia San Agustín. Dirigida al muy excelente príncipe don Martín Enriquez Visorrey gobernador y capitán general en esta Nueva España y presidente del Audiencia Real que en ella reside.* [Estampa de San Agustín grabada en madera.] En México, en casa de Pedro Balli, 1575.

34. Gilberti, fray Maturino, *Thesoro espiritual de pobres en lengua de Mechuacan. Dirigida al muy Ilustre y Reverendo señor Don Fray Juan de Medina Rincón electo dignísimo Obispo de la dicha Provincia. Por el muy reverendo padre Fray Maturino Gylberti de la orden de los menores.* [Estampa del calvario.] En México, con licencia, por Antonio de Spinosa, 1575.

35. Medina Plaza, fray Juan de, *Doctrinalis fidei in Michuanensium linguam: editus ab admodum Reverendo Patre Joanne Metinensi, Bethico, Agustiniani ordinis, e Priore conventus Tancanbarensis. Tomus secundus. Ad Ilustrissimum y Reverendissimum D. Dominum Fratrem Ioannem á Medina Rinconeum Michuacanensem Episcopum, eiusdem instituti. Accessit y comprehendium Metheorologicarum*

*impraesionum ab ipse Auctore recognitum.* [Gran escudo de la orden de San Agustín, surmontado el sombrero episcopal con las borlas: en el centro, sobre el mar, un corazón traspasado por tres flechas, dentro de un óvalo con la leyenda:] *Sagitaveras tu Domine. Cor Meum. Charitate. Tva. Mexici, cum licentia in aedibus Antonij de Spinosa Typographi. Via Augustiniana, Anno, 1575.*

1576

36. Molina, fray Alonso de, *Arte de la lengua mexicana y castellana, compuesta por el muy reverendo padre Fray Alonso de Molina, de la orden de señor San Francisco, de nuevo en esta segunda impresión corregida, enmendada y añadida, más copiosa y clara que la primera. Dirigida al Muy Excelente Señor Visorrey, etcétera.* [Estampa de a impresión de las llagas de San Francisco con orla de a la derecha e izquierda.] México, en casa de Pedro Balli, 1576.

37. Vargas, fray Melchor de, *Doctrina cristiana muy útil y necesaria en castellano, mexicano y otomí: traducida en lengua otomí por el muy reverendo padre Fray Melchor de Vargas, de la orden de San Agustín, Prior de Actopan. Ordenada por mandado del ilustrísimo y reverendísimo señor don Pedro Moya de Contreras, Arzobispo de México, del Consejo de Su Majestad, y con licencia impresa.* [Estampa de San Agustín, entre dos líneas laterales de adornos tipográficos.] Con privilegio. En México en casa de Pedro Balli, año de 1576.

1577

38. Anunciación, fray Juan de la, *Sermionario en lengua mexicana, donde se contiene (por el orden del misal nuevo romano), dos sermones en todas las dominicas y festividades principales de todo el año: y otro en las fiestas de los santos con sus vidas, y comunes. Con un catecismo en lengua mexicana y española, con el calendario compuesto por el reverendo padre Fray Juan de la Anunciación, subprior del monasterio de San Agus-*

*tín de México.* [Tosca estampa de San Agustín en madera.] Dirigido al muy reverendo padre maestro Fray Alonso de la Veracruz, provincial de la orden de los Hermitaños de San Agustín, en esta Nueva España. En México, por Antonio Ricardo. M.D.LXXVII. Está trassado en papel en [espacio sin escrito] pesos.

1578

39. Córdoba, fray Juan de, *Vocabulario en lengua zapoteca, hecho y recopilado por el muy reverendo padre fray Juan de Córdoba, de la orden de los predicadores, que reside en esta Nueva España.* [Estampa de Santo Domingo.] Con licencia, Imprenso, por Pedro Charte, y Antonio Ricardo, en México, año de 1578.

40. *Arte en lengua zapoteca, compuesto por el muy reverendo padre Fray Juan de Córdoba, de la orden de los predicadores de esta Nueva España.* [Gran escudo dominicano.] En México, en casa de Pedro Balli, año de 1578.

41. Medina, fray Juan de, *Doctrinalis fidei in Mechoacanensium Indorum Lingua: aedetus ab admodum Reverendo Patre Frate Ioanne Metinensi, Bethico, Augustiniani ordinis, et Priore conuentus Cuisensis. Tomus primus. Ad Illustrissimum et Reverendissimum D. Dominum Fratrem Ioannem a Medina Rinconeum. Michuacanensem Episcopum, eiusdem instituti. Accessere sermones quattuor scilicet in sexto sacti Ioannis Baptistae in festivitate Apostolorum Petri et Pauli. In festo magni patris Augustini Ecclesiae Doctoris. In festo sacti Francisci ordinis fundatore.* [Colofón:] *Finitus est opus primi tomi Doctrinalis fidei ad aludem et gloriam Omnipotentis Dei eiusque: sanctae matris virginis Mariae. Die 17. mensis Februarij Anno a Christo nato. 1578. In aedibus Antonij Ricardi in Civitate Mexicana iuxta aedes Apostolorum Petri et Pauli.* [cruz sola].

1579

42. Sánchez de Muñón, Sancho, *Doctrina cristiana* por el doctor Sancho Sánchez de Muñón, México, 1579.

43. Roldán, fray Bartolomé, *Cartilla y doctrina cristiana, breve y compendiosa, para enseñar a los niños: y ciertas preguntas tocantes a la dicha doctrina, por manera de diálogo: traducida, compuesta, ordenada y romanizada en la lengua chuchona del pueblo de Tepexic de la Seda, por el muy reverendo padre Fray Bartolomé Roldán, de la orden del glorioso padre Santo Domingo.* [Estampa del Calvario.] Con licencia. En México, en casa de Pedro Ocharte, MD.LXXX.

44. Sahagún, fray Bernardino de, *Psalmodia Christiana, y Sermonario de los Santos del año, en lengua mexicana: compuesto por el muy reverendo padre Fray Bernardino de Sahagún, de la orden de San Francisco. Ordenada en cantares o salmos para que canten los indios en los areytos, que hacen en las iglesias.* [Estampa de madera, de la crucifixión y en los lados perpendiculares quince estrellas.] En México, con licencia, en casa de Pedro Ocharte De. MD.LXXXIII años.

## Notas

<sup>1</sup> Cfr. Román Zulaica Gárate, *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI. Estudio bibliográfico*, México, 1939.

<sup>2</sup> *Ibidem.*

<sup>3</sup> *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana. Estudio preliminar*, de Miguel León Portilla, 2a ed., Editorial Porrúa, México, 1977. Pulcra edición facsimilar de la de 1880, con un amplio estudio del personaje.

<sup>4</sup> Cfr. *Arte de la lengua mexicana y castellana, compuesta por el muy Reverendo Padre Fray Alonso de Molina de la Orden de Señor sant Francisco.* [Abajo, grabado del escudo de las cinco llagas]. En México en casa de Pedro Ocharte, 1571. Port.-v. Licencia del Virrey Martín Enriquez, en México, 22 de junio de 1571.— F. siguiente, comisión de Fray Bartolomé de Ledesma, administrador de la diócesis para que la obra sea examinada, en México, 1 de junio de 1571.— F. siguiente, aprobación de Fray Domingo de la Anunciación y Fray Juan Foher: a la v. licencia de la orden en México, 26 de junio de 1571.— dedicatoria al virrey. f. 1-4.— Primera parte del *Arte*, f. 5-82.— Segunda parte, f. 1-35.

<sup>5</sup> Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1984.

<sup>6</sup> Cfr. *Confesionario mayor*, 1569, Epístola nuncupatoria, fechada en San Francisco de México, 6 de noviembre de 1564.

<sup>7</sup> Cfr. Roberto Moreno, a quien hemos seguido en su introducción al texto facsimilar que referimos elabora un perfecto glosario, a modo de tabla de contenido, del Confesionario Mayor de 1569, en la edición que hemos citado y que conviene revisar para darse cuenta que prácticamente no falta ningún tema, pues tiene en cuenta todas las cuestiones fundamentales de la teología clásica, sobre todo cuando estructura lo teológico desde

la observancia y cumplimiento de los mandamientos, los cuales revisa detenidamente, sin faltar detalle en su formulación y explicación, que permita una "Confesión general"; la comunión indicando toda la disposición que se ha de tener; preguntas acerca del quinto mandamiento de la iglesia y acercarse a los diezmos; los pecados mortales: preguntas sobre los siete pecados mortales, primeramente el de la soberbia, siguiendo con la avaricia, la lujuria, la ira, la gula, la envidia y la pereza; preguntas sobre las siete obras de misericordia corporales, seguidas por las de misericordia espirituales. Preguntas acerca de cada uno de los sentidos. Las potencias del alma. Las virtudes teologales y cardinales. Amonestación al penitente para llevarlo a la absolución, etcétera. ¿Faltaría alguna materia que comprometa al sacramento de la penitencia? Tal vez lo abordó completamente todo.

<sup>8</sup> Varios años después el padre José de Acosta, uno de los más penetrantes cronistas de Indias, en el volumen I, cap. IV, de su *Historia natural y moral de las Indias*, del Fondo de Cultura Económica de México, 1946, al comparar el desarrollo cultural de Oriente y América, afirma: "En la escritura china no son letras las suyas que sirven para palabras, sino figurillas de innumerables cosas, que con infinito trabajo y tiempo prolijo se alcanzan, y al cabo de toda su ciencia, sabe más un indio del Perú o de México que ha aprendido a leer y escribir que el más sabio mandarín de ellos; pues el indio con 24 letras que sabe escribir y juntar escribirá y leerá todos cuantos vocablos haya en el mundo y el mandarín con sus cien mil letras estará muy dudoso para escribir cualquier nombre propio."

<sup>9</sup> Cfr. "Carta de Fray Pedro de Gante al Emperador D. Carlos V, del 15 de febrero de 1552".

<sup>10</sup> Cfr. pp. 73-104.

